



## PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres y su Instituto de Investigación Jurídica, presentan con beneplácito a la comunidad científica nacional e internacional, el número 28 de su Revista Vox Juris, cuya temática versa sobre un área relativamente nueva del Derecho, que es muy importante en la vida actual, como es el Derecho Genético.

El avance y progreso de las prácticas genéticas no ha sido extraño a nuestro país, pues desde hace más de una década se realizan técnicas de reproducción humana asistida y, actualmente, se cuenta con medios técnicos para efectuar pruebas de identificación mediante el ADN, terapias génicas, localización de genes y crío-conservación de embriones, además de existir bancos de semen que satisfacen rigurosas exigencias de calidad.

Las posibilidades de tratamiento y de curación que ofrece actualmente la genética son enormes, pero a su vez inquietantes. La investigación genética aviva grandes expectativas, pero también más insinuaciones que cualquier otro avance científico de la historia reciente, porque realmente hay mucho en juego. En efecto, se habla de poder alterar y modificar la naturaleza vegetal, animal y humana; y que el hecho de acceder y usar de la información genética puede dar lugar, eventualmente, a situaciones perniciosas para el ámbito de la privacidad e intimidad de la persona. ¿Necesitamos reglas jurídicas específicas para la investigación con material genético? ¿Es sensato dejar dicha actividad humana al libre juego de las fuerzas y confiar en la responsabilidad auto regulada de la comunidad investigadora? Desde el diagnóstico pre natal y el análisis del genoma, hasta la manipulación genética mediante la clonación o la recombinación de genes, podemos estar transitando un camino sin retorno de avances científicos, que comprometan gravemente la ética.

De ahí la necesidad y conveniencia de ponderar, valorar y prevenir los posibles efectos que puedan provocarse; y de reflexionar e integrar en pertinentes ejes jurídicos el desarrollo y sentido de la investigación y la aplicación genéticas. En suma, de asumir una genética con una “ética del gen”, en el trabajo con el material de la herencia humana. No obstante, no existe en nuestro país un cuerpo legal orgánico y sistemático que regule el desarrollo de la genética y su influencia en las relaciones sociales, ni proyectos de normas jurídicas que demuestre la preocupación integral sobre este tema. Sin embargo, ya se habla de un derecho genético en la doctrina nacional, haciendo falta la producción jurídica normativa para salvaguardar al ser humano del progreso bio científico genético.

Es, precisamente, la falta de un ordenamiento jurídico especializado en este tema, que regule a cabalidad los procedimientos, técnicas y la influencia de la genética en el ser humano, lo que ocasiona una desprotección no solo en la persona, sino también en la familia, la

sociedad y la humanidad en general. Este vacío legal tiene que ser cubierto con urgencia, para impedir abusos o mala praxis.

Justamente, con la finalidad de estimular y difundir el estudio de dicha especialidad jurídica, este número de nuestra revista reúne las colaboraciones de experimentados especialistas de diversas profesiones que trabajan en el campo genético, que nos expresan sus versadas opiniones acerca de variados tópicos de interés y utilidad social de esta disciplina, en un adecuado y oportuno cónclave investigativo que ha sido posible gracias al esfuerzo de la profesora María del Rosario Rodríguez-Cadilla Ponce, responsable de nuestro Centro de Investigación en Derecho Genético, así como de los colegas que lo integran .

Como podrán advertir nuestros lectores, los tópicos que se desarrollan en la presente edición son transversales y cubren diversas disciplinas, lo que permite un ilustrativo enfoque multi especializado, en el que trasciende la singular importancia de lo genético y su particular utilidad para la sociedad y la persona humana, que el Derecho debe regular adecuadamente; razones asaces para presentar con satisfacción este nuevo número, concibiendo una elevada expectativa de profesionales del Derecho, la Medicina, la Psicología, la Filosofía y otras disciplinas que se agrupan en el atractivo mundo de la investigación en este ámbito cada vez más interesante, atrayente y promisorio.

Dr. Gino Ríos Patio  
Director del Instituto de Investigación Jurídica